

Igor Gerlein Martinez Castro

De: Rossy Liliana Ascencio Pachon
Enviado el: martes, 30 de noviembre de 2021 9:21 p. m.
Para: johanquintero.asearesp@gmail.com; tatiana.bernal@asearesp.com; antonia.llano@asearesp.com; brayan.garcia@asearesp.com
CC: Lucila Alonso Martinez; dsi_bogota; Patricia Gonzalez Vasco
Asunto: URGENTE_ORDEN DE COMBRA_80276_SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA_INICIA 1 DE DICIEMBRE DE 2021
Datos adjuntos: constanciaAfiliacion (15).pdf; constanciaAfiliacion (16).pdf; constanciaAfiliacion (17).pdf; constanciaAfiliacion (18).pdf; constanciaAfiliacion (19).pdf; FT-ADF-2085_Acta_Inicio DSIB.docx

!!!URGENTE!!!

Cordial saludo,

Amablemente remito el proyecto de acta de inicio que debe ser firmado el día de mañana por la Directora Seccional de Impuestos de Bogotá (Supervisora) y por el representante legal de ASEAR S.A. E.S.P.

Para el efecto, necesitamos que por favor nos remitan dentro del menor término posible:

- PDF de certificado de existencia y representación legal <para validar que quien suscribe el acta de inicio sea el representante legal>
- Relación del personal con el que presentará el servicio (65 trabajadores), acreditando:
 - - afiliación y cubrimiento de EPS
 - - afiliación y cubrimiento de AFP
 - - afiliación y cubrimiento de EPS
- Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, vigente.

Cordialmente,

ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHÓN

Jefe División Administrativa y Financiera (AF)
Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.
Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.

De: Johan Andres Quintero Muñoz <johanquintero.asearesp@gmail.com>
Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 20:50
Para: Gustavo Adolfo Lopez Murcia <glopezm@dian.gov.co>; Luz Stella Forero De Lopez <lforerol@dian.gov.co>; Gustavo Espinel Vargas <gespinelv@dian.gov.co>; Lucila Alonso Martinez <lalonsom1@dian.gov.co>; Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>; Aixa Alexandra Salcedo Castro <asalcedoc@dian.gov.co>
Asunto: ARL PERSONAL Inicia 1 DIC 2021
Cordial saludo

Adjunto ARL del personal que inicia labores el 1 de diciembre 2021.

Gracias

El mar., 30 de noviembre de 2021 6:53 p. m., Johan Andres Quintero Muñoz <johanquintero.asearesp@gmail.com> escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Brayan Garcia** <brayangarcia.asear@gmail.com>

Date: mar, 30 de nov. de 2021 a la(s) 18:43

Subject: Base Dian Bogota

To: Johan Andres Quintero Muñoz <johanquintero.asearesp@gmail.com>



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”